



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: GLADYS IRENA CANO CORRALES
Demandado: COLPENSIONES
Int. Ad Excl.: GLADIS PATRICIA ROJAS OROZCO
FRANCIA NANCY ROJAS OROZCO
SANDRA LILIANA ROJAS OROZCO
ASTRID DAMARIS ROJAS OROZCO
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00289-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

COLPENSIONES, se tiene notificada por conducta concluyente, en los términos indicados en el artículo 301 del C.G.P., conforme a la contestación de la demanda allegada a través de correo electrónico, la misma que se admite por cuanto fue presentada con los requisitos establecidos en la Ley 712 de 2001.

Se les reconoce personería en calidad de representantes judiciales de COLPENSIONES, a los doctores FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI y MARIA ALEJANDRA VALLEJO ARCILA, abogados en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 198.214 y 249.193, en su orden, del Consejo Superior de la Judicatura; el primero como principal y la segunda como sustituta, en los términos conferidos en el poder y la sustitución, allegados al expediente.

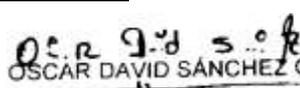
Con el fin de darle continuidad al proceso; se REQUIERE a la parte demandante para que gestione y acredite la notificación personal y posteriormente la citación por aviso, a las señoras GLADIS PATRICIA ROJAS OROZCO, FRANCIA NANCY ROJAS OROZCO, SANDRA LILIANA ROJAS OROZCO y ASTRID DAMARIS ROJAS OROZCO, quienes integran la Litis bajo la figura de Intervinientes Ad Excludendum; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta al demandado que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento. La ley 2213 de 2022 no derogó dichas notificaciones.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 119 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 05 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario